

RESOLUCIÓN
N° 075/2024

ACTA
N° 014/2024

San Antonio, 29 de Agosto del 2024.-

VISTO: el expediente 2021-81-1570-00002 relacionado con la contratación de la cooperativa MANOS de SAN RAMÓN para prestar servicio de poda y mantenimiento de espacios públicos en la Micro – región2;

RESULTANDO: que el Delegado del Tribunal de Cuentas de la República observa el gasto referido que se detalla en actuación N° 188 del mencionado expediente, por no ajustarse a lo dispuesto en el artículo 14 y 15 del TOCAF;

CONSIDERANDO: que el presente servicio es de suma necesidad para el territorio;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

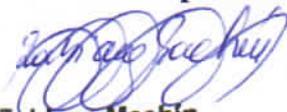
RESUELVE:

1.-REITERAR el gasto relacionado con la contratación de la cooperativa MANOS de SAN RAMÓN para prestar servicio de poda y mantenimiento de espacios públicos en el territorio del Municipio de San Antonio por los fundamentos expuestos en el proemio del presente acto resolutivo.-

2.-COMUNICAR la presente a Dirección Gral. de Gestión Ambiental, Dirección Gral. de Recursos Financieros y a la Tesorería del Municipio.

3.-REGISTRESE en los archivos de resoluciones del Municipio.

4.-ENVIAR la presente a Secretaría de Descentralización y Participación,


Fabiana Machin
Concejal


MARGARITA CARRIZO
CONCEJAL


Artemio Rodríguez
Concejal


FERNANDO PAZ
DICESE INTERINO

(+) 598 1828

Intendencia de Canelones
Tomás Berreta 370
Canelones, Uruguay

imcanelones.gub.uy


Roberto Percovich
Concejal